



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	
DEPARTAMENTO			
MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS			
PERFIL DE LA PLAZA			
ASIGNATURAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO			
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA	
05/11/2021	11/11/2021	1/64/21	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 26 de noviembre de 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JOSÉ DOMÍNGUEZ ABASCAL

Fdo.: CHENGXIANG YU

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: RAFAEL GALLEGO
SEVILLA

Fdo.: ORLANDO MAESO
FORTUNY

Fdo.: MARÍA DEL PILAR
ARIZA MORENO

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	JxMWj9VLqxneGQiTs2xmAQ==	Fecha	26/11/2021
Firmado Por	MARIA DEL PILAR ARIZA MORENO Orlando Francisco Maeso Fortuny Rafael Gallego Sevilla Chengxiang Yu JOSE DOMINGUEZ ABASCAL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JxMWj9VLqxneGQiTs2xmAQ==	Página	1/2



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****CRITERIOS DE EVALUACIÓN****1. Historial Académico (hasta 5 puntos)**

Se valorarán los siguientes méritos:

- a) El historial académico
- b) Premios, becas y ayudas recibidas
- c) Cualquier otra aportación relevante en el ámbito académico

2. Historial y Experiencia Investigadora (hasta 30 puntos)

Se valorarán los siguientes méritos:

- a) Publicaciones científicas en revistas con revisión por pares, indexadas en bases de datos internacionales (especialmente aquellas incluidas en el "Journal Citation Reports")
- b) Publicaciones científicas en libros y/o capítulos de libros
- c) Dirección de proyectos de I+D financiados en convocatorias públicas
- d) Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias públicas
- e) Dirección y participación en otros proyectos de I+D
- f) Dirección de tesis doctorales
- g) Contribuciones a congresos nacionales e internacionales
- h) Estancias en otras universidades o centros de investigación internacionales
- d) Otros méritos de investigación relevantes

3. Historial y Experiencia Docente (hasta 15 puntos)

Se valorarán los siguientes méritos:

- a) Docencia en asignaturas de primer o segundo Ciclo, Grado, Máster, troncales u obligatorias adscritas al área de conocimiento y relacionadas con el perfil de la plaza
- b) Docencia en asignaturas de primer o segundo Ciclo, Grado, Máster, optativas adscritas al área de conocimiento y relacionadas con el perfil de la plaza
- c) Publicaciones de libros, capítulos de libros y artículos docentes
- d) Dirección de Proyectos Fin de Carrera, Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster
- e) Docencia en titulaciones oficiales en otras Universidad y relacionadas con el perfil de la plaza
- f) Elaboración de material docente
- g) Proyectos de innovación docente
- h) Contribuciones a congresos docentes
- i) Asistencia a cursos de formación docente
- j) Evaluaciones de la actividad docente
- k) Creación, elaboración y puesta en marcha de asignaturas. Coordinación de asignaturas
- l) Otros méritos

4. Historial y Experiencia en Transferencia de Conocimiento a la Sociedad (hasta 10 puntos)

Se valorarán los siguientes méritos:

- a) Dirección de proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones
- b) Tramos de transferencia reconocidos
- c) Participación en proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones
- d) Actividad profesional y transferencia de conocimiento en la empresa
- e) Desarrollo de patentes

5. Capacidad para la Exposición y el Debate Mostrada Durante la Prueba (hasta 15 puntos)**6. Adecuación del Programa/s de la/s Asignatura/s al Perfil Docente de la Plaza (hasta 10 puntos)****7. Adecuación de los Proyectos Docente e Investigador (hasta 10 puntos)****8. Historial y Experiencia en Gestión Universitaria (hasta 2 puntos)****9. Otros méritos (hasta 3 puntos)**

Código Seguro De Verificación	JxMWj9VLqgxneGQiTs2xmAQ==	Fecha	26/11/2021
Firmado Por	MARIA DEL PILAR ARIZA MORENO Orlando Francisco Maeso Fortuny Rafael Gallego Sevilla Chengxiang Yu JOSE DOMINGUEZ ABASCAL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JxMWj9VLqgxneGQiTs2xmAQ==	Página	2/2

